

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO. 23

FECHA: 11 de JUNIO DE 2021

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE Y UNO.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá, en la Sala de sesiones del GAD Municipal de Cumandá, efectúa la sesión ordinaria a los 11 días del mes de junio de 2021; siendo las 08H50, previa convocatoria N° 23-SC-GADMC, dispuesta por la Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa del GADM Cumandá, quien convoca a sesión, misma que se efectúa con la presencia los señores concejales, técnicos; y la Abg. **Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria del Concejo.- La Sra. **Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa**, preside la sesión Ordinaria de Concejo, quién luego de expresar un cordial saludo, solicita por secretaria se de lectura a la convocatoria, posterior a ello solicita la constatación del quórum; **Secretaria. Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza:** constata el quórum, e informa que se cuenta con la presencia de los señores concejales: 1.- Lic. Katty Espinoza Cordero, 2.- Abg. Jaime Flores Valencia.- 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán, 4.- Sr. José Muñoz Silva; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez. Al existir el quórum reglamentario la **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay**, declara instalada la sesión ordinaria cuando son las 08h51am, Seguidamente dispone que la secretaria de lectura al primer del orden día; **PUNTO UNO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay:** pone en consideración el orden del día.- el C. Mgs. Guido Vaca Márquez: eleva a moción la aprobación del orden del día.-**C. Sr. José Muñoz Silva**, apoya la moción.- **A. Sra. Eliana Medina**, dispone se someta a votación; **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo**, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: aprobado.-2.- C. Abg. Jaime Flores Valencias.- aprobado; 3.-C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, aprobado.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, aprobado; 5.- Mgs. Guido Vaca Márquez, aprobado; 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor.- como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por unanimidad el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-091.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD, y En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 11 de junio de 2021.- Art. 2.- Cúmplase y ejecútase.- PUNTO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No.-22-2021 DE SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 04 DE JUNIO DE 2021.- Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.- pongo en consideración el acta 22-2021 señores concejales para su aprobación.- C. **Abg. Jaime Flores Valencias.-** elevo a moción para que sea aprobada.- **C. Sr. José Muñoz Silva.-** apoyo la moción del compañero.- **Alcaldesa Sra. Eliana Medina Mañay.-** al existir una moción debidamente apoyada, por favor señora secretaria someta a votación; **Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza**, Secretaria de Concejo, de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, procede a la recepción de la votación: 1.- C. Lic. Katty Espinoza: aprobado.- 2.- C. Abg. Jaime Flores Valencias: aprobado.- 3.- C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán, aprobado.- 4.- C. Sr. José Muñoz Silva, aprobado.- 5. C. Mgs. Guido Vaca Márquez, a favor.- 6.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, a favor, **Abg. Sofía Yépez la Secretaria de Concejo:** como resultado de la votación tenemos: seis votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve.- **RESOLUCIÓN No.-092.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art.****



57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta No. 22-2021 de Sesión Ordinaria, efectuada el días viernes 04 de junio de 2021.- Art. 2.- Cúmplase, notifíquese y ejecútase.- PUNTO TRES: CONOCIMIENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN UNILATERAL, DEL CONTRATO SUSCRITO POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ Y LA FUNDACIÓN GALARZA CAMPOVERDE.- Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay.- este es un punto de conocimiento, por lo que pido a la señora secretaria de lectura a la comunicación.- Abg. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de Concejo.- señores concejales, señora alcaldesa, como secretaria de concejo en cumplimiento de mis funciones y conocido el documento presentado por el ingeniero Jimmy Tapia Director de Obras Públicas, quien solicita con Oficio Nro. GADMC-A-2021-05-112, que proceda a la notificación de terminación unilateral del contrato firmado entre el GAD municipal del cantón Cumandá y el la Fundación Galarza, el motivo es por el incumplimiento de los tiempos establecidos, con esta introducción me permito dar lectura al documento de notificación: "SECRETARIA DE CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA.- en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 164 y 165 del Código Orgánico Administrativo COA, respecto a la notificación; esta secretaria tiene a bien a proceder con el acto en el cual se comunica a la FUNDACIÓN WILSON GALARZA CAMPOVERDE E HIJOS, el documento Oficio Nro. GADMC-A-2021-05-112, respecto a la TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato suscrito entre las dos entidades; emitido por la Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del GADMC Cumandá, a esta notificación se adjunta: Original del Oficio Nro. GADMC-A-2021-05-112, copia certificada del Informe Económico No.07, Copias Certificadas del Informe técnico (oficio 199-GADM-OO.PP-2021, Copias Certificadas De Las Pólizas de Buen Uso de Anticipo y fiel cumplimiento de contrato, Notifíquese y cúmplase, 28 de mayo de 2021".-A. Sra. Eliana Medina.- señora secretaria no está por demás informarles que han pasado más de 185 días que han pasado desde que se les entrego el anticipo a la fundación no le interesa nada, no nos contestan el teléfono supuestamente ya vienen hablar un determinado día no vienen, no nos entregan los libros de obra, no nos presentan al residente de obra, no nos dan informes, nos a tocado tomar acciones por el bien nuestro y de ustedes ya son ustedes quienes autorización la firma del convenio, no queremos que nos pase lo mismo que en Alausí nunca iniciaron y dieron todo el anticipo hoy esta interviniendo Contraloría, lo bueno que nosotros ya hemos tomado acciones y tenemos documentación de respaldo.- C. Lic. Katty Espinoza.- permítame la palabra señora alcaldesa, es verdad que después de tener un dialogo con la fundación Galarza y ha estado evidente la falta de compromiso por parte de la fundación, pero al tener un convenio firmado lo que se debe ahora es ejecutar las garantías, pero tengo una inquietud hace varias semanas atrás se trasladó los dineros de las canchas de la obra de Guayllanag para otras obras, Yo había preguntado si se socializo el tema con la gente de Guayllanag y Chalguyacu por que tienen la esperanza de tener el techado, creo que deberíamos acercarnos y explicarles por qué no se va a construir esos techados que no es mala voluntad de la alcaldía ni de la administración, simplemente decir que ya no podemos confiar en una persona que nos quedó mal, por otro lado hemos ido con el compañero Fredi y Jaime a los distribuidores directos de materiales, tenemos la experiencia del compañero Fredi que el construye galpones y vamos a pasar a usted alcaldesa la proforma ya que la gente tiene su tan anhelado techado y si se dejó un presupuesto se debe cumplir, nosotros le haremos llegar el informe que nos están ayudando hacer unos técnicos y no supera los \$25.000 dólares el costo de un techado, todo dependerá de usted y el personal técnico si valoran ya que se cogió las características del techado que se construye con la Fundación Galarza, si se puede que por favor se haga y si no. se les comuniqué que no se va hacer y si el dinero que se destine para ellos ósea se utilice en otras obras ya que se destinó un dinero para esos sectores, nosotros pasaremos el informe para que se analice, y si bien es



cierto que los recintos son los que están perdiendo por la falta de compromiso de la Fundación porque de parte nuestra ha existido la buena voluntad y el dinero, ellos han anhelado el techado y si no se les cumple debemos cubrir con otra obra. **A. Sra. Eliana Medina.**— gracias señora concejal pero debo informar que ya se ha dialogado con los presidentes de los dos recintos ellos están al tanto, el dinero del anticipo de Chaguayacu está por recuperarse el anticipo, por otro lado hay que tener mucho cuidado con lo que están escribiendo, porque si ustedes van a presentar un informe compañeros van incurrir en las nuevas resoluciones que emite el SERCOP a la ley de Contratación Pública, no es fácil decir voy a pasar una proforma y deben comprar acá, yo entiendo la preocupación de ustedes y Yo mismo he propuesto que se compre lo mas barato, no me hago la desentendida a mí me preocupa la necesidad del pueblo, pero compañeros entendamos que no se puede subdividir procesos, se puede comprar material sí, pero no se podemos contratar una cuadrilla para la construcción eso ya no es mano de obra directa, se estaría hablando de una subdivisión de contratos y contraloría prohíbe eso, compañeros nosotros no podemos direccionar las compras esas son las prohibiciones de la Ley hay restricciones, anteriormente en la misma hubo ya esos problemas de justificar después lo ejecutados, ahora no se puede hacer eso, hoy en día no podemos compañeros, estamos manejando con una ley de contratación pública que exige incluso que nos manejemos con firma electrónicas, con proyectos y para ejecutar cualquier obras se debe subir primero el proyecto por eso ha sido la demora en algunos proyectos, solo en sacar la firma me demore 15 días, señores concejales esto depende del portal del sistema nacional, señores concejales y como este es un asunto solo de conocimiento para dar por concluido.—**C. Sr. Fredi Freire.**— nosotros no estamos diciendo que compremos en un lugar específico solo estamos diciendo que tenemos un informe y una cotización de una empresa donde los valores del techado están en \$6194 dólares y del 040 con pintura al horno y cuando aquí nos venden a 040 normal en \$5.000, el proyecto del techado esta en por \$15.000 mil dólares y en los perfiles la misma cantidad y el mismo peso esta en \$8.299 dólares, pero en los perfiles se estaban aperturando como en \$30000 dólares, los materiales son sumamente convenientes si comparamos en la fábrica.—**A. Sra. Eliana Medina.**— señores concejales este tema es solo de conocimiento de las acciones que se ha tomado por un incumplimiento de trabajos de construcción por parte de la Fundación, hasta ahí llegamos, luego se toparemos otros temas relacionado a la construcción les agradezco y si le comunique es para que sepan que acciones se ha tomado.— **C. Lic. Guido Vaca.**— es verdad señora alcaldesa este es un tema solo de conocimiento que damos por conocido.— **Alcaldesa Sra. Eliana Maribel Medina Mañay,** gracias señores concejales señora secretaria se han desarrollado todos los puntos y sin existir más puntos a tratarse en esta sesión siendo las 09:06 se da por terminado la sesión.—

Firman.—

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO

